



## Dirección General de Coordinación de Asistencia Sanitaria de Madrid

Dr. D. Cesar Pascual

En la reunión de Mesa Sectorial del pasado 30 de Octubre de 2015 se informó sobre la "apertura de quirófanos y realización de pruebas diagnósticas en turno de tarde y fines de semana: pactos de gestión", presentando un documento modelo de pacto de gestión entre la Dirección Gerencia y el Servicio/Unidad.

Tenemos conocimiento de la existencia de dichos pactos en los diferentes Hospitales, firmados entre la Gerencia y algunos Servicios. Es bien sabido que tanto la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, como Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, y el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, establecen el derecho a la negociación de las organizaciones sindicales representativas de los trabajadores.

Por todo ello, y en representación de AMYTS, organización sindical profesional con representación en la Mesa Sectorial, al amparo de las normas y leyes vigentes,

### SOLICITO:

1.- Se haga entrega de una copia de todos y cada uno de los pactos de gestión suscritos en los Hospitales. A estos efectos la entrega se deberá hacer por correo electrónico al mail [secretaria@amyts.es](mailto:secretaria@amyts.es) o en papel a la dirección siguiente: Asociación de Médicos y Titulados Superiores. C/ Santa Cruz de Marcenado 31, 1ª planta 20-23, 28015 Madrid.

2.- Se haga entrega, así mismo, de la plantilla de los Hospitales, tanto la orgánica aprobada como los efectivos reales de los que dispone, especificando los mismos por las diferentes categorías, tipos de contrato y vinculación.

En Madrid, a 6 de Noviembre de 2015



Fdo: Julián Ezquerro Gadea  
Secretario General de AMYTS

C/ Sta. Cruz de Marcenado, 31 1º Plta. Oficinas 20 y 23 28015 Madrid

Tléf: 91 594 35 36 - 91 448 81 42 Fax: 91 448 76 90

Correo electrónico: [secretaria@amyts.es](mailto:secretaria@amyts.es) – pagina web [www.amyts.es](http://www.amyts.es)

: AmytsMédicos : @amytsmedicos



**Dirección General de Recursos Humanos y  
Relaciones Laborales**  
Dr. D. Pablo Calvo Sanz

En la reunión de Mesa Sectorial del pasado 30 de Octubre de 2015 se informó sobre la "apertura de quirófanos y realización de pruebas diagnósticas en turno de tarde y fines de semana: pactos de gestión", presentando un documento modelo de pacto de gestión entre la Dirección Gerencia y el Servicio/Unidad.

Tenemos conocimiento de la existencia de dichos pactos en los diferentes Hospitales, firmados entre la Gerencia y algunos Servicios. Es bien sabido que tanto la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, como Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, y el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, establecen el derecho a la negociación de las organizaciones sindicales representativas de los trabajadores.

Por todo ello, y en representación de AMYTS, organización sindical profesional con representación en la Mesa Sectorial, al amparo de las normas y leyes vigentes,

SOLICITO:

- 1.- Se haga entrega de una copia de todos y cada uno de los pactos de gestión suscritos en los Hospitales. A estos efectos la entrega se deberá hacer por correo electrónico al mail [secretaria@amyts.es](mailto:secretaria@amyts.es) o en papel a la dirección siguiente: Asociación de Médicos y Titulados Superiores. C/ Santa Cruz de Marcenado 31, 1ª planta 20-23, 28015 Madrid.
- 2.- Se haga entrega, así mismo, de la plantilla de los Hospitales, tanto la orgánica aprobada como los efectivos reales de los que dispone, especificando los mismos por las diferentes categorías, tipos de contrato y vinculación.

En Madrid, a 6 de Noviembre de 2015



Fdo: Julián Ezquerro Gadea  
Secretario General de AMYTS

C/ Sta. Cruz de Marcenado, 31 1º Plta. Oficinas 20 y 23 28015 Madrid

Tléf: 91 594 35 36 - 91 448 81 42 Fax: 91 448 76 90

Correo electrónico: [secretaria@amyts.es](mailto:secretaria@amyts.es) – pagina web [www.amyts.es](http://www.amyts.es)

 AmytsMédicos  @amytsmedicos

REGISTRO DE ENTRADA  
Ref:47/706748.9/15 Fecha:06/11/2015 11:37Registro del Servicio Madrileño de Salud  
Reg.Aux.D.G.RRHH y Rel.Lab.(Sermas)  
Destino: Hospital La Paz

En la reunión de Mesa Sectorial del pasado 30 de Octubre de 2015 se informó sobre la "apertura de quirófanos y realización de pruebas diagnósticas en turno de tarde y fines de semana: pactos de gestión", presentando un documento modelo de pacto de gestión entre la Dirección Gerencia y el Servicio/Unidad.

Tenemos conocimiento de la existencia de dichos pactos en los diferentes Hospitales, firmados entre la Gerencia y algunos Servicios. Es bien sabido que tanto la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, como Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, y el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, establecen el derecho a la negociación de las organizaciones sindicales representativas de los trabajadores.

Por todo ello, y en representación de AMYTS, organización sindical profesional con representación en la Mesa Sectorial, al amparo de las normas y leyes vigentes,

**SOLICITO:**

1.- Se haga entrega de una copia de todos y cada uno de los pactos de gestión suscritos en el Hospital que dirige. A estos efectos la entrega se deberá hacer por correo electrónico al mail [secretaria@amyts.es](mailto:secretaria@amyts.es) o en papel a la dirección siguiente: Asociación de Médicos y Titulados Superiores. C/ Santa Cruz de Marcenado 31, 1ª planta 20-23, 28015 Madrid.

2.- Se haga entrega, así mismo, de la plantilla del Hospital, tanto la orgánica aprobada como los efectivos reales de los que dispone, especificando los mismos por las diferentes categorías, tipos de contrato y vinculación.

En Madrid, a 6 de Noviembre de 2015



Fdo: Julián Ezquerro Gadea  
Secretario General de AMYTS

C/ Sta. Cruz de Marcenado, 31 1º Pta. Oficinas 20 y 23 28015 Madrid

Tléf: 91 594 35 36 - 91 448 81 42 Fax: 91 448 76 90

Correo electrónico: [secretaria@amyts.es](mailto:secretaria@amyts.es) - pagina web [www.amyts.es](http://www.amyts.es)

: AmytsMédicos : @amytsmedicos



REGISTRO DE ENTRADA

Ref: 47/706740.9/15 Fecha: 06/11/2015 11:35



Registro del Servicio Madrileño de Salud  
Reg. Aux. D.G. RRHM y Rel. Lab. (Sermas)  
Destino: Hospital Doce de Octubre

En la reunión de Mesa Sectorial del pasado 30 de Octubre de 2015 se informó sobre la "apertura de quirófanos y realización de pruebas diagnósticas en turno de tarde y fines de semana: pactos de gestión", presentando un documento modelo de pacto de gestión entre la Dirección Gerencia y el Servicio/Unidad.

Tenemos conocimiento de la existencia de dichos pactos en los diferentes Hospitales, firmados entre la Gerencia y algunos Servicios. Es bien sabido que tanto la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, como Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, y el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, establecen el derecho a la negociación de las organizaciones sindicales representativas de los trabajadores.

Por todo ello, y en representación de AMYTS, organización sindical profesional con representación en la Mesa Sectorial, al amparo de las normas y leyes vigentes,

**SOLICITO:**

1.- Se haga entrega de una copia de todos y cada uno de los pactos de gestión suscritos en el Hospital que dirige. A estos efectos la entrega se deberá hacer por correo electrónico al mail [secretaria@amyts.es](mailto:secretaria@amyts.es) o en papel a la dirección siguiente: Asociación de Médicos y Titulados Superiores. C/ Santa Cruz de Marcenado 31, 1ª planta 20-23, 28015 Madrid.

2.- Se haga entrega, así mismo, de la plantilla del Hospital, tanto la orgánica aprobada como los efectivos reales de los que dispone, especificando los mismos por las diferentes categorías, tipos de contrato y vinculación.

En Madrid, a 6 de Noviembre de 2015



Fdo: Julián Ezquerra Gadea  
Secretario General de AMYTS

C/ Sta. Cruz de Marcenado, 31 1º Plta. Oficinas 20 y 23 28015 Madrid

Tléf: 91 594 35 36 - 91 448 81 42 Fax: 91 448 76 90

Correo electrónico: [secretaria@amyts.es](mailto:secretaria@amyts.es) – pagina web [www.amyts.es](http://www.amyts.es)

: AmytsMédicos : @amytsmedicos

REGISTRO DE ENTRADA

Ref: 47/706718.9/15 Fecha: 06/11/2015 11:33



Registro del Servicio Madrileño de Salud  
Reg. Aux. D.G. RRHH y Rel. Lab. (Sermas)  
Destino: Hospital Clínico San Carlos

En la reunión de Mesa Sectorial del pasado 30 de Octubre de 2015 se informó sobre la "apertura de quirófanos y realización de pruebas diagnósticas en turno de tarde y fines de semana: pactos de gestión", presentando un documento modelo de pacto de gestión entre la Dirección Gerencia y el Servicio/Unidad.

Tenemos conocimiento de la existencia de dichos pactos en los diferentes Hospitales, firmados entre la Gerencia y algunos Servicios. Es bien sabido que tanto la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, como Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, y el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, establecen el derecho a la negociación de las organizaciones sindicales representativas de los trabajadores.

Por todo ello, y en representación de AMYTS, organización sindical profesional con representación en la Mesa Sectorial, al amparo de las normas y leyes vigentes,

**SOLICITO:**

1.- Se haga entrega de una copia de todos y cada uno de los pactos de gestión suscritos en el Hospital que dirige. A estos efectos la entrega se deberá hacer por correo electrónico al mail [secretaria@amyts.es](mailto:secretaria@amyts.es) o en papel a la dirección siguiente: Asociación de Médicos y Titulados Superiores. C/ Santa Cruz de Marcenado 31, 1ª planta 20-23, 28015 Madrid.

2.- Se haga entrega, así mismo, de la plantilla del Hospital, tanto la orgánica aprobada como los efectivos reales de los que dispone, especificando los mismos por las diferentes categorías, tipos de contrato y vinculación.

En Madrid, a 6 de Noviembre de 2015



Fdo: Julián Ezquerra Gadea  
Secretario General de AMYTS

C/ Sta. Cruz de Marcenado, 31 1º Plta. Oficinas 20 y 23 28015 Madrid

Tléf: 91 594 35 36 - 91 448 81 42 Fax: 91 448 76 90

Correo electrónico: [secretaria@amyts.es](mailto:secretaria@amyts.es) - pagina web [www.amyts.es](http://www.amyts.es)

: AmytsMédicos : @amytsmedicos



Registro del Servicio Madrileño de Salud  
Reg. Aux. D.G. RRHH y Rel. Lab. (Sermas)  
Destino: Hospital Puerta de Hierro Majadahonda

En la reunión de Mesa Sectorial del pasado 30 de Octubre de 2015 se informó sobre la "apertura de quirófanos y realización de pruebas diagnósticas en turno de tarde y fines de semana: pactos de gestión", presentando un documento modelo de pacto de gestión entre la Dirección Gerencia y el Servicio/Unidad.

Tenemos conocimiento de la existencia de dichos pactos en los diferentes Hospitales, firmados entre la Gerencia y algunos Servicios. Es bien sabido que tanto la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, como Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, y el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, establecen el derecho a la negociación de las organizaciones sindicales representativas de los trabajadores.

Por todo ello, y en representación de AMYTS, organización sindical profesional con representación en la Mesa Sectorial, al amparo de las normas y leyes vigentes,

#### SOLICITO:

1.- Se haga entrega de una copia de todos y cada uno de los pactos de gestión suscritos en el Hospital que dirige. A estos efectos la entrega se deberá hacer por correo electrónico al mail [secretaria@amyts.es](mailto:secretaria@amyts.es) o en papel a la dirección siguiente: Asociación de Médicos y Titulados Superiores. C/ Santa Cruz de Marcenado 31, 1ª planta 20-23, 28015 Madrid.

2.- Se haga entrega, así mismo, de la plantilla del Hospital, tanto la orgánica aprobada como los efectivos reales de los que dispone, especificando los mismos por las diferentes categorías, tipos de contrato y vinculación.

En Madrid, a 6 de Noviembre de 2015



Fdo: Julián Ezquerro Gadea  
Secretario General de AMYTS

C/ Sta. Cruz de Marcenado, 31 1º Plta. Oficinas 20 y 23 28015 Madrid

Tléf: 91 594 35 36 - 91 448 81 42 Fax: 91 448 76 90

Correo electrónico: [secretaria@amyts.es](mailto:secretaria@amyts.es) - pagina web [www.amyts.es](http://www.amyts.es)

 : AmytsMédicos  : @amytsmedicos





REGISTRO DE ENTRADA  
Ref:47/706664.9/15 Fecha:06/11/2015 11:28



Registro del Servicio Madrileño de Salud  
Reg.Aux.D.G.RRHH y Rel.Lab.(Sermas)  
Destino: Hospital General Gregorio Marañón

En la reunión de Mesa Sectorial del pasado 30 de Octubre de 2015 se informó sobre la "apertura de quirófanos y realización de pruebas diagnósticas en turno de tarde y fines de semana: pactos de gestión", presentando un documento modelo de pacto de gestión entre la Dirección Gerencia y el Servicio/Unidad.

Tenemos conocimiento de la existencia de dichos pactos en los diferentes Hospitales, firmados entre la Gerencia y algunos Servicios. Es bien sabido que tanto la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, como Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, y el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, establecen el derecho a la negociación de las organizaciones sindicales representativas de los trabajadores.

Por todo ello, y en representación de AMYTS, organización sindical profesional con representación en la Mesa Sectorial, al amparo de las normas y leyes vigentes,

**SOLICITO:**

1.- Se haga entrega de una copia de todos y cada uno de los pactos de gestión suscritos en el Hospital que dirige. A estos efectos la entrega se deberá hacer por correo electrónico al mail [secretaria@amyts.es](mailto:secretaria@amyts.es) o en papel a la dirección siguiente: Asociación de Médicos y Titulados Superiores. C/ Santa Cruz de Marcenado 31, 1ª planta 20-23, 28015 Madrid.

2.- Se haga entrega, así mismo, de la plantilla del Hospital, tanto la orgánica aprobada como los efectivos reales de los que dispone, especificando los mismos por las diferentes categorías, tipos de contrato y vinculación.

En Madrid, a 6 de Noviembre de 2015




Fdo: Julián Ezquerro Gadea  
Secretario General de AMYTS

C/ Sta. Cruz de Marcenado, 31 1º Plta. Oficinas 20 y 23 28015 Madrid

Tléf: 91 594 35 36 - 91 448 81 42 Fax: 91 448 76 90

Correo electrónico: [secretaria@amyts.es](mailto:secretaria@amyts.es) - pagina web [www.amyts.es](http://www.amyts.es)

 AmytsMédicos  @amytsmedicos

\*\*\*\*  
\*\*\*\*  
REGISTRO DE ENTRADA  
Ref: 47/706655.9/15 Fecha: 06/11/2015 11:27  
  
Registro del Servicio Madrileño de Salud  
Reg. Aux. D.G. RRHH y Rel. Lab. (Sermas)  
Destino: Hospital Ramón y Cajal

En la reunión de Mesa Sectorial del pasado 30 de Octubre de 2015 se informó sobre la "apertura de quirófanos y realización de pruebas diagnósticas en turno de tarde y fines de semana: pactos de gestión", presentando un documento modelo de pacto de gestión entre la Dirección Gerencia y el Servicio/Unidad.

Tenemos conocimiento de la existencia de dichos pactos en los diferentes Hospitales, firmados entre la Gerencia y algunos Servicios. Es bien sabido que tanto la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, como Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, y el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, establecen el derecho a la negociación de las organizaciones sindicales representativas de los trabajadores.

Por todo ello, y en representación de AMYTS, organización sindical profesional con representación en la Mesa Sectorial, al amparo de las normas y leyes vigentes,

**SOLICITO:**

1.- Se haga entrega de una copia de todos y cada uno de los pactos de gestión suscritos en el Hospital que dirige. A estos efectos la entrega se deberá hacer por correo electrónico al mail [secretaria@amyts.es](mailto:secretaria@amyts.es) o en papel a la dirección siguiente: Asociación de Médicos y Titulados Superiores. C/ Santa Cruz de Marcenado 31, 1ª planta 20-23, 28015 Madrid.

2.- Se haga entrega, así mismo, de la plantilla del Hospital, tanto la orgánica aprobada como los efectivos reales de los que dispone, especificando los mismos por las diferentes categorías, tipos de contrato y vinculación.

En Madrid, a 6 de Noviembre de 2015



Fdo: Julián Ezquerro Gadea  
Secretario General de AMYTS

C/ Sta. Cruz de Marcenado, 31 1º Plta. Oficinas 20 y 23 28015 Madrid

Tléf: 91 594 35 36 - 91 448 81 42 Fax: 91 448 76 90

Correo electrónico: [secretaria@amyts.es](mailto:secretaria@amyts.es) - pagina web [www.amyts.es](http://www.amyts.es)

 AmytsMédicos  @amytsmedicos



REGISTRO DE ENTRADA  
Ref: 47/706618.9/15 Fecha: 06/11/2015 11:24



Registro del Servicio Madrileño de Salud  
Reg. Aux. D.G. RRHH y Rel. Lab. (Sermas)  
Destino: Hospital Severo Ochoa

En la reunión de Mesa Sectorial del pasado 30 de Octubre de 2015 se informó sobre la "apertura de quirófanos y realización de pruebas diagnósticas en turno de tarde y fines de semana: pactos de gestión", presentando un documento modelo de pacto de gestión entre la Dirección Gerencia y el Servicio/Unidad.

Tenemos conocimiento de la existencia de dichos pactos en los diferentes Hospitales, firmados entre la Gerencia y algunos Servicios. Es bien sabido que tanto la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, como Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, y el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, establecen el derecho a la negociación de las organizaciones sindicales representativas de los trabajadores.

Por todo ello, y en representación de AMYTS, organización sindical profesional con representación en la Mesa Sectorial, al amparo de las normas y leyes vigentes,

**SOLICITO:**

1.- Se haga entrega de una copia de todos y cada uno de los pactos de gestión suscritos en el Hospital que dirige. A estos efectos la entrega se deberá hacer por correo electrónico al mail [secretaria@amyts.es](mailto:secretaria@amyts.es) o en papel a la dirección siguiente: Asociación de Médicos y Titulados Superiores. C/ Santa Cruz de Marcenado 31, 1ª planta 20-23, 28015 Madrid.

2.- Se haga entrega, así mismo, de la plantilla del Hospital, tanto la orgánica aprobada como los efectivos reales de los que dispone, especificando los mismos por las diferentes categorías, tipos de contrato y vinculación.

En Madrid, a 6 de Noviembre de 2015



Fdo: Julián Ezquerra Gadea  
Secretario General de AMYTS

C/ Sta. Cruz de Marcenado, 31 1º Plta. Oficinas 20 y 23 28015 Madrid

Tléf: 91 594 35 36 - 91 448 81 42 Fax: 91 448 76 90

Correo electrónico: [secretaria@amyts.es](mailto:secretaria@amyts.es) – pagina web [www.amyts.es](http://www.amyts.es)

: AmytsMédicos : @amytsmedicos



REGISTRO DE ENTRADA  
Ref: 47/706627.9/15 Fecha: 06/11/2015 11:25



Registro del Servicio Madrileño de Salud  
Reg. Aux. D.G. RRHH y Rel. Lab. (Sermas)  
Destino: Hospital de la Princesa

En la reunión de Mesa Sectorial del pasado 30 de Octubre de 2015 se informó sobre la "apertura de quirófanos y realización de pruebas diagnósticas en turno de tarde y fines de semana: pactos de gestión", presentando un documento modelo de pacto de gestión entre la Dirección Gerencia y el Servicio/Unidad.

Tenemos conocimiento de la existencia de dichos pactos en los diferentes Hospitales, firmados entre la Gerencia y algunos Servicios. Es bien sabido que tanto la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, como Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, y el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, establecen el derecho a la negociación de las organizaciones sindicales representativas de los trabajadores.

Por todo ello, y en representación de AMYTS, organización sindical profesional con representación en la Mesa Sectorial, al amparo de las normas y leyes vigentes,

**SOLICITO:**

1.- Se haga entrega de una copia de todos y cada uno de los pactos de gestión suscritos en el Hospital que dirige. A estos efectos la entrega se deberá hacer por correo electrónico al mail [secretaria@amyts.es](mailto:secretaria@amyts.es) o en papel a la dirección siguiente: Asociación de Médicos y Titulados Superiores. C/ Santa Cruz de Marcenado 31, 1ª planta 20-23, 28015 Madrid.

2.- Se haga entrega, así mismo, de la plantilla del Hospital, tanto la orgánica aprobada como los efectivos reales de los que dispone, especificando los mismos por las diferentes categorías, tipos de contrato y vinculación.

En Madrid, a 6 de Noviembre de 2015



Fdo: Julián Ezquerro Gadea  
Secretario General de AMYTS

C/ Sta. Cruz de Marcenado, 31 1º Plta. Oficinas 20 y 23 28015 Madrid

Tléf: 91 594 35 36 - 91 448 81 42 Fax: 91 448 76 90

Correo electrónico: [secretaria@amyts.es](mailto:secretaria@amyts.es) - pagina web [www.amyts.es](http://www.amyts.es)

 AmytsMédicos  @amytsmedicos



REGISTRO DE ENTRADA  
Ref: 47/706638.9/15 Fecha: 06/11/2015 11:26



Registro del Servicio Madrileño de Salud  
Reg. Aux. D.G. RRHH y Rel. Lab. (Sermas)  
Destino: Hospital Príncipe de Asturias

En la reunión de Mesa Sectorial del pasado 30 de Octubre de 2015 se informó sobre la "apertura de quirófanos y realización de pruebas diagnósticas en turno de tarde y fines de semana: pactos de gestión", presentando un documento modelo de pacto de gestión entre la Dirección Gerencia y el Servicio/Unidad.

Tenemos conocimiento de la existencia de dichos pactos en los diferentes Hospitales, firmados entre la Gerencia y algunos Servicios. Es bien sabido que tanto la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, como Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, y el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, establecen el derecho a la negociación de las organizaciones sindicales representativas de los trabajadores.

Por todo ello, y en representación de AMYTS, organización sindical profesional con representación en la Mesa Sectorial, al amparo de las normas y leyes vigentes,

**SOLICITO:**

1.- Se haga entrega de una copia de todos y cada uno de los pactos de gestión suscritos en el Hospital que dirige. A estos efectos la entrega se deberá hacer por correo electrónico al mail [secretaria@amyts.es](mailto:secretaria@amyts.es) o en papel a la dirección siguiente: Asociación de Médicos y Titulados Superiores. C/ Santa Cruz de Marcenado 31, 1ª planta 20-23, 28015 Madrid.

2.- Se haga entrega, así mismo, de la plantilla del Hospital, tanto la orgánica aprobada como los efectivos reales de los que dispone, especificando los mismos por las diferentes categorías, tipos de contrato y vinculación.

En Madrid, a 6 de Noviembre de 2015



Fdo: Julián Ezquerra Gadea  
Secretario General de AMYTS

C/ Sta. Cruz de Marcenado, 31 1º Plta. Oficinas 20 y 23 28015 Madrid

Tléf: 91 594 35 36 - 91 448 81 42 Fax: 91 448 76 90

Correo electrónico: [secretaria@amyts.es](mailto:secretaria@amyts.es) - pagina web [www.amyts.es](http://www.amyts.es)

: AmytsMédicos : @amytsmedicos



REGISTRO DE ENTRADA  
Ref: 47/706662.9/15 Fecha: 06/11/2015 11:28



Registro del Servicio Madrileño de Salud  
Reg. Aux. D.G. RRHH y Rel. Lab. (Sermas)  
Destino: Hospital de Móstoles

En la reunión de Mesa Sectorial del pasado 30 de Octubre de 2015 se informó sobre la "apertura de quirófanos y realización de pruebas diagnósticas en turno de tarde y fines de semana: pactos de gestión", presentando un documento modelo de pacto de gestión entre la Dirección Gerencia y el Servicio/Unidad.

Tenemos conocimiento de la existencia de dichos pactos en los diferentes Hospitales, firmados entre la Gerencia y algunos Servicios. Es bien sabido que tanto la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, como Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, y el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, establecen el derecho a la negociación de las organizaciones sindicales representativas de los trabajadores.

Por todo ello, y en representación de AMYTS, organización sindical profesional con representación en la Mesa Sectorial, al amparo de las normas y leyes vigentes,

**SOLICITO:**

1.- Se haga entrega de una copia de todos y cada uno de los pactos de gestión suscritos en el Hospital que dirige. A estos efectos la entrega se deberá hacer por correo electrónico al mail [secretaria@amyts.es](mailto:secretaria@amyts.es) o en papel a la dirección siguiente: Asociación de Médicos y Titulados Superiores. C/ Santa Cruz de Marcenado 31, 1ª planta 20-23, 28015 Madrid.

2.- Se haga entrega, así mismo, de la plantilla del Hospital, tanto la orgánica aprobada como los efectivos reales de los que dispone, especificando los mismos por las diferentes categorías, tipos de contrato y vinculación.

En Madrid, a 6 de Noviembre de 2015



Fdo: Julián Ezquerro Gadea  
Secretario General de AMYTS

C/ Sta. Cruz de Marcenado, 31 1º Plta. Oficinas 20 y 23 28015 Madrid

Tléf: 91 594 35 36 - 91 448 81 42 Fax: 91 448 76 90

Correo electrónico: [secretaria@amyts.es](mailto:secretaria@amyts.es) -- pagina web [www.amyts.es](http://www.amyts.es)

: AmytsMédicos : @amytsmedicos



REGISTRO DE ENTRADA  
Ref: 47/706651.9/15 Fecha: 06/11/2015 11:27



Registro del Servicio Madrileño de Salud  
Reg. Aux. D.G. RRHH y Rel. Lab. (Sermas)  
Destino: Hospital de Getafe

En la reunión de Mesa Sectorial del pasado 30 de Octubre de 2015 se informó sobre la "apertura de quirófanos y realización de pruebas diagnósticas en turno de tarde y fines de semana: pactos de gestión", presentando un documento modelo de pacto de gestión entre la Dirección Gerencia y el Servicio/Unidad.

Tenemos conocimiento de la existencia de dichos pactos en los diferentes Hospitales, firmados entre la Gerencia y algunos Servicios. Es bien sabido que tanto la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, como Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, y el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, establecen el derecho a la negociación de las organizaciones sindicales representativas de los trabajadores.

Por todo ello, y en representación de AMYTS, organización sindical profesional con representación en la Mesa Sectorial, al amparo de las normas y leyes vigentes,

**SOLICITO:**

1.- Se haga entrega de una copia de todos y cada uno de los pactos de gestión suscritos en el Hospital que dirige. A estos efectos la entrega se deberá hacer por correo electrónico al mail [secretaria@amyts.es](mailto:secretaria@amyts.es) o en papel a la dirección siguiente: Asociación de Médicos y Titulados Superiores. C/ Santa Cruz de Marcenado 31, 1ª planta 20-23, 28015 Madrid.

2.- Se haga entrega, así mismo, de la plantilla del Hospital, tanto la orgánica aprobada como los efectivos reales de los que dispone, especificando los mismos por las diferentes categorías, tipos de contrato y vinculación.

En Madrid, a 6 de Noviembre de 2015



Fdo: Julián Ezquerro Gadea  
Secretario General de AMYTS



REGISTRO DE ENTRADA  
Ref: 47/706518.9/15 Fecha: 06/11/2015 11:17



Registro del Servicio Madrileño de Salud  
Reg. Aux. D.G. RRHH y Rel. Lab. (Sermas)  
Destino: Hospital Infanta Cristina

En la reunión de Mesa Sectorial del pasado 30 de Octubre de 2015 se informó sobre la "apertura de quirófanos y realización de pruebas diagnósticas en turno de tarde y fines de semana: pactos de gestión", presentando un documento modelo de pacto de gestión entre la Dirección Gerencia y el Servicio/Unidad.

Tenemos conocimiento de la existencia de dichos pactos en los diferentes Hospitales, firmados entre la Gerencia y algunos Servicios. Es bien sabido que tanto la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, como Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, y el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, establecen el derecho a la negociación de las organizaciones sindicales representativas de los trabajadores.

Por todo ello, y en representación de AMYTS, organización sindical profesional con representación en la Mesa Sectorial, al amparo de las normas y leyes vigentes,

#### SOLICITO:

1.- Se haga entrega de una copia de todos y cada uno de los pactos de gestión suscritos en el Hospital que dirige. A estos efectos la entrega se deberá hacer por correo electrónico al mail [secretaria@amyts.es](mailto:secretaria@amyts.es) o en papel a la dirección siguiente: Asociación de Médicos y Titulados Superiores. C/ Santa Cruz de Marcenado 31, 1ª planta 20-23, 28015 Madrid.

2.- Se haga entrega, así mismo, de la plantilla del Hospital, tanto la orgánica aprobada como los efectivos reales de los que dispone, especificando los mismos por las diferentes categorías, tipos de contrato y vinculación.

En Madrid, a 6 de Noviembre de 2015



Fdo: Julián Ezquerra Gadea  
Secretario General de AMYTS

C/ Sta. Cruz de Marcenado, 31 1º Plta. Oficinas 20 y 23 28015 Madrid

Tléf: 91 594 35 36 - 91 448 81 42 Fax: 91 448 76 90

Correo electrónico: [secretaria@amyts.es](mailto:secretaria@amyts.es) – pagina web [www.amyts.es](http://www.amyts.es)

: AmytsMédicos : @amytsmedicos





REGISTRO DE ENTRADA  
Ref: 47/706506.9/15 Fecha: 06/11/2015 11:16



Registro del Servicio Madrileño de Salud  
Reg. Aux. D.G. RRHH y Rel. Lab. (Sermas)  
Destino: Hospital Infanta Sofía

En la reunión de Mesa Sectorial del pasado 30 de Octubre de 2015 se informó sobre la "apertura de quirófanos y realización de pruebas diagnósticas en turno de tarde y fines de semana: pactos de gestión", presentando un documento modelo de pacto de gestión entre la Dirección Gerencia y el Servicio/Unidad.

Tenemos conocimiento de la existencia de dichos pactos en los diferentes Hospitales, firmados entre la Gerencia y algunos Servicios. Es bien sabido que tanto la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, como Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, y el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, establecen el derecho a la negociación de las organizaciones sindicales representativas de los trabajadores.

Por todo ello, y en representación de AMYTS, organización sindical profesional con representación en la Mesa Sectorial, al amparo de las normas y leyes vigentes,

**SOLICITO:**

1.- Se haga entrega de una copia de todos y cada uno de los pactos de gestión suscritos en el Hospital que dirige. A estos efectos la entrega se deberá hacer por correo electrónico al mail [secretaria@amyts.es](mailto:secretaria@amyts.es) o en papel a la dirección siguiente: Asociación de Médicos y Titulados Superiores. C/ Santa Cruz de Marcenado 31, 1ª planta 20-23, 28015 Madrid.

2.- Se haga entrega, así mismo, de la plantilla del Hospital, tanto la orgánica aprobada como los efectivos reales de los que dispone, especificando los mismos por las diferentes categorías, tipos de contrato y vinculación.

En Madrid, a 6 de Noviembre de 2015



Fdo: Julián Ezquerra Gadea  
Secretario General de AMYTS

C/ Sta. Cruz de Marcenado, 31 1º Plta. Oficinas 20 y 23 28015 Madrid

Tléf: 91 594 35 36 - 91 448 81 42 Fax: 91 448 76 90

Correo electrónico: [secretaria@amyts.es](mailto:secretaria@amyts.es) - pagina web [www.amyts.es](http://www.amyts.es)

 AmytsMédicos  @amytsmedicos



REGISTRO DE ENTRADA  
Ref: 47/706503.9/15 Fecha: 06/11/2015 11:16  
Registro del Servicio Madrileño de Salud  
Reg. Aux. D.G. RRHH y Rel. Lab. (Sermas)  
Destino: Hospital Infanta Leonor

En la reunión de Mesa Sectorial del pasado 30 de Octubre de 2015 se informó sobre la "apertura de quirófanos y realización de pruebas diagnósticas en turno de tarde y fines de semana: pactos de gestión", presentando un documento modelo de pacto de gestión entre la Dirección Gerencia y el Servicio/Unidad.

Tenemos conocimiento de la existencia de dichos pactos en los diferentes Hospitales, firmados entre la Gerencia y algunos Servicios. Es bien sabido que tanto la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, como Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, y el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, establecen el derecho a la negociación de las organizaciones sindicales representativas de los trabajadores.

Por todo ello, y en representación de AMYTS, organización sindical profesional con representación en la Mesa Sectorial, al amparo de las normas y leyes vigentes,

#### SOLICITO:

1.- Se haga entrega de una copia de todos y cada uno de los pactos de gestión suscritos en el Hospital que dirige. A estos efectos la entrega se deberá hacer por correo electrónico al mail [secretaria@amyts.es](mailto:secretaria@amyts.es) o en papel a la dirección siguiente: Asociación de Médicos y Titulados Superiores. C/ Santa Cruz de Marcenado 31, 1ª planta 20-23, 28015 Madrid.

2.- Se haga entrega, así mismo, de la plantilla del Hospital, tanto la orgánica aprobada como los efectivos reales de los que dispone, especificando los mismos por las diferentes categorías, tipos de contrato y vinculación.

En Madrid, a 6 de Noviembre de 2015



Fdo: Julián Ezquerra Gadea  
Secretario General de AMYTS

C/ Sta. Cruz de Marcenado, 31 1º Plta. Oficinas 20 y 23 28015 Madrid

Tléf: 91 594 35 36 - 91 448 81 42 Fax: 91 448 76 90

Correo electrónico: [secretaria@amyts.es](mailto:secretaria@amyts.es) – pagina web [www.amyts.es](http://www.amyts.es)

: AmytsMédicos : @amytsmedicos



**REGISTRO DE ENTRADA**  
Ref: 47/706493.9/15 Fecha: 06/11/2015 11:15



Registro del Servicio Madrileño de Salud  
Reg. Aux. D.G. RRHH y Rel. Lab. (Sermas)  
Destino: Hospital del Henares

En la reunión de Mesa Sectorial del pasado 30 de Octubre de 2015 se informó sobre la “apertura de quirófanos y realización de pruebas diagnósticas en turno de tarde y fines de semana: pactos de gestión”, presentando un documento modelo de pacto de gestión entre la Dirección Gerencia y el Servicio/Unidad.

Tenemos conocimiento de la existencia de dichos pactos en los diferentes Hospitales, firmados entre la Gerencia y algunos Servicios. Es bien sabido que tanto la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, como Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, y el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, establecen el derecho a la negociación de las organizaciones sindicales representativas de los trabajadores.

Por todo ello, y en representación de AMYTS, organización sindical profesional con representación en la Mesa Sectorial, al amparo de las normas y leyes vigentes,

**SOLICITO:**

1.- Se haga entrega de una copia de todos y cada uno de los pactos de gestión suscritos en el Hospital que dirige. A estos efectos la entrega se deberá hacer por correo electrónico al mail [secretaria@amyts.es](mailto:secretaria@amyts.es) o en papel a la dirección siguiente: Asociación de Médicos y Titulados Superiores. C/ Santa Cruz de Marcenado 31, 1ª planta 20-23, 28015 Madrid.

2.- Se haga entrega, así mismo, de la plantilla del Hospital, tanto la orgánica aprobada como los efectivos reales de los que dispone, especificando los mismos por las diferentes categorías, tipos de contrato y vinculación.

En Madrid, a 6 de Noviembre de 2015



Fdo: Julián Ezquerro Gadea  
Secretario General de AMYTS



REGISTRO DE ENTRADA  
Ref: 47/706487.9/15 Fecha: 06/11/2015 11:14



Registro del Servicio Madrileño de Salud  
Reg. Aux. D.G. RRHH y Rel. Lab. (Sermas)  
Destino: Hospital del Sureste

En la reunión de Mesa Sectorial del pasado 30 de Octubre de 2015 se informó sobre la "apertura de quirófanos y realización de pruebas diagnósticas en turno de tarde y fines de semana: pactos de gestión", presentando un documento modelo de pacto de gestión entre la Dirección Gerencia y el Servicio/Unidad.

Tenemos conocimiento de la existencia de dichos pactos en los diferentes Hospitales, firmados entre la Gerencia y algunos Servicios. Es bien sabido que tanto la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, como Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, y el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, establecen el derecho a la negociación de las organizaciones sindicales representativas de los trabajadores.

Por todo ello, y en representación de AMYTS, organización sindical profesional con representación en la Mesa Sectorial, al amparo de las normas y leyes vigentes,

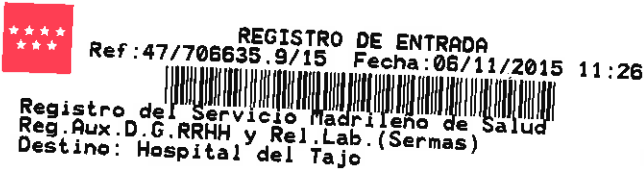
**SOLICITO:**

- 1.- Se haga entrega de una copia de todos y cada uno de los pactos de gestión suscritos en el Hospital que dirige. A estos efectos la entrega se deberá hacer por correo electrónico al mail [secretaria@amyts.es](mailto:secretaria@amyts.es) o en papel a la dirección siguiente: Asociación de Médicos y Titulados Superiores. C/ Santa Cruz de Marcenado 31, 1ª planta 20-23, 28015 Madrid.
- 2.- Se haga entrega, así mismo, de la plantilla del Hospital, tanto la orgánica aprobada como los efectivos reales de los que dispone, especificando los mismos por las diferentes categorías, tipos de contrato y vinculación.

En Madrid, a 6 de Noviembre de 2015



Fdo: Julián Ezquerro Gadea  
Secretario General de AMYTS



En la reunión de Mesa Sectorial del pasado 30 de Octubre de 2015 se informó sobre la "apertura de quirófanos y realización de pruebas diagnósticas en turno de tarde y fines de semana: pactos de gestión", presentando un documento modelo de pacto de gestión entre la Dirección Gerencia y el Servicio/Unidad.

Tenemos conocimiento de la existencia de dichos pactos en los diferentes Hospitales, firmados entre la Gerencia y algunos Servicios. Es bien sabido que tanto la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, como Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, y el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, establecen el derecho a la negociación de las organizaciones sindicales representativas de los trabajadores.

Por todo ello, y en representación de AMYTS, organización sindical profesional con representación en la Mesa Sectorial, al amparo de las normas y leyes vigentes,

**SOLICITO:**

1.- Se haga entrega de una copia de todos y cada uno de los pactos de gestión suscritos en el Hospital que dirige. A estos efectos la entrega se deberá hacer por correo electrónico al mail [secretaria@amyts.es](mailto:secretaria@amyts.es) o en papel a la dirección siguiente: Asociación de Médicos y Titulados Superiores. C/ Santa Cruz de Marcenado 31, 1ª planta 20-23, 28015 Madrid.

2.- Se haga entrega, así mismo, de la plantilla del Hospital, tanto la orgánica aprobada como los efectivos reales de los que dispone, especificando los mismos por las diferentes categorías, tipos de contrato y vinculación.

En Madrid, a 6 de Noviembre de 2015



Fdo: Julián Ezquerro Gadea  
Secretario General de AMYTS

C/ Sta. Cruz de Marcenado, 31 1º Plta. Oficinas 20 y 23 28015 Madrid

Tléf: 91 594 35 36 - 91 448 81 42 Fax: 91 448 76 90

Correo electrónico: [secretaria@amyts.es](mailto:secretaria@amyts.es) - pagina web [www.amyts.es](http://www.amyts.es)

: AmytsMédicos : @amytsmedicos

REGISTRO DE ENTRADA

Ref:47/706564.9/15 Fecha:06/11/2015 11:20



Registro del Servicio Madrileño de Salud  
Reg.Aux.D.G.RRHH y Rel.Lab.(Sermas)  
Destino: Hospital Fuenlabrada

En la reunión de Mesa Sectorial del pasado 30 de Octubre de 2015 se informó sobre la "apertura de quirófanos y realización de pruebas diagnósticas en turno de tarde y fines de semana: pactos de gestión", presentando un documento modelo de pacto de gestión entre la Dirección Gerencia y el Servicio/Unidad.

Tenemos conocimiento de la existencia de dichos pactos en los diferentes Hospitales, firmados entre la Gerencia y algunos Servicios. Es bien sabido que tanto la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, como Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, y el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, establecen el derecho a la negociación de las organizaciones sindicales representativas de los trabajadores.

Por todo ello, y en representación de AMYTS, organización sindical profesional con representación en la Mesa Sectorial, al amparo de las normas y leyes vigentes,

SOLICITO:

1.- Se haga entrega de una copia de todos y cada uno de los pactos de gestión suscritos en el Hospital que dirige. A estos efectos la entrega se deberá hacer por correo electrónico al mail [secretaria@amyts.es](mailto:secretaria@amyts.es) o en papel a la dirección siguiente: Asociación de Médicos y Titulados Superiores. C/ Santa Cruz de Marcenado 31, 1ª planta 20-23, 28015 Madrid.

2.- Se haga entrega, así mismo, de la plantilla del Hospital, tanto la orgánica aprobada como los efectivos reales de los que dispone, especificando los mismos por las diferentes categorías, tipos de contrato y vinculación.

En Madrid, a 6 de Noviembre de 2015



Fdo: Julián Ezquerro Gadea  
Secretario General de AMYTS

C/ Sta. Cruz de Marcenado, 31 1º Plta. Oficinas 20 y 23 28015 Madrid

Tléf: 91 594 35 36 - 91 448 81 42 Fax: 91 448 76 90

Correo electrónico: [secretaria@amyts.es](mailto:secretaria@amyts.es) - pagina web [www.amyts.es](http://www.amyts.es)

: AmytsMédicos : @amytsmedicos





REGISTRO DE ENTRADA  
Ref:47/706544.9/15 Fecha:06/11/2015 11:18



Registro del Servicio Madrileño de Salud  
Reg.Aux.D.G.RRHH y Rel.Lab.(Sermas)  
Destino: Fundación Hospital de Alcorcón

En la reunión de Mesa Sectorial del pasado 30 de Octubre de 2015 se informó sobre la "apertura de quirófanos y realización de pruebas diagnósticas en turno de tarde y fines de semana: pactos de gestión", presentando un documento modelo de pacto de gestión entre la Dirección Gerencia y el Servicio/Unidad.

Tenemos conocimiento de la existencia de dichos pactos en los diferentes Hospitales, firmados entre la Gerencia y algunos Servicios. Es bien sabido que tanto la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, como Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, y el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, establecen el derecho a la negociación de las organizaciones sindicales representativas de los trabajadores.

Por todo ello, y en representación de AMYTS, organización sindical profesional con representación en la Mesa Sectorial, al amparo de las normas y leyes vigentes,

**SOLICITO:**

1.- Se haga entrega de una copia de todos y cada uno de los pactos de gestión suscritos en el Hospital que dirige. A estos efectos la entrega se deberá hacer por correo electrónico al mail [secretaria@amyts.es](mailto:secretaria@amyts.es) o en papel a la dirección siguiente: Asociación de Médicos y Titulados Superiores. C/ Santa Cruz de Marcenado 31, 1ª planta 20-23, 28015 Madrid.

2.- Se haga entrega, así mismo, de la plantilla del Hospital, tanto la orgánica aprobada como los efectivos reales de los que dispone, especificando los mismos por las diferentes categorías, tipos de contrato y vinculación.

En Madrid, a 6 de Noviembre de 2015



Fdo: Julián Ezquerro Gadea  
Secretario General de AMYTS

C/ Sta. Cruz de Marcenado, 31 1º Plta. Oficinas 20 y 23 28015 Madrid

Tléf: 91 594 35 36 - 91 448 81 42 Fax: 91 448 76 90

Correo electrónico: [secretaria@amyts.es](mailto:secretaria@amyts.es) - pagina web [www.amyts.es](http://www.amyts.es)



AmytsMédicos



@amytsmedicos

REGISTRO DE ENTRADA

Ref: 47/706646.9/15 Fecha: 06/11/2015 11:26



Registro del Servicio Madrileño de Salud  
Reg. Aux. D.G. RRHH y Rel. Lab. (Sermas)  
Destino: Hospital Central Cruz Roja

En la reunión de Mesa Sectorial del pasado 30 de Octubre de 2015 se informó sobre la "apertura de quirófanos y realización de pruebas diagnósticas en turno de tarde y fines de semana: pactos de gestión", presentando un documento modelo de pacto de gestión entre la Dirección Gerencia y el Servicio/Unidad.

Tenemos conocimiento de la existencia de dichos pactos en los diferentes Hospitales, firmados entre la Gerencia y algunos Servicios. Es bien sabido que tanto la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, como Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, y el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, establecen el derecho a la negociación de las organizaciones sindicales representativas de los trabajadores.

Por todo ello, y en representación de AMYTS, organización sindical profesional con representación en la Mesa Sectorial, al amparo de las normas y leyes vigentes,

SOLICITO:

1.- Se haga entrega de una copia de todos y cada uno de los pactos de gestión suscritos en el Hospital que dirige. A estos efectos la entrega se deberá hacer por correo electrónico al mail [secretaria@amyts.es](mailto:secretaria@amyts.es) o en papel a la dirección siguiente: Asociación de Médicos y Titulados Superiores. C/ Santa Cruz de Marcenado 31, 1ª planta 20-23, 28015 Madrid.

2.- Se haga entrega, así mismo, de la plantilla del Hospital, tanto la orgánica aprobada como los efectivos reales de los que dispone, especificando los mismos por las diferentes categorías, tipos de contrato y vinculación.

En Madrid, a 6 de Noviembre de 2015



Fdo: Julián Ezquerro Gadea  
Secretario General de AMYTS

C/ Sta. Cruz de Marcenado, 31 1ª Plta. Oficinas 20 y 23 28015 Madrid

Tléf: 91 594 35 36 - 91 448 81 42 Fax: 91 448 76 90

Correo electrónico: [secretaria@amyts.es](mailto:secretaria@amyts.es) - pagina web [www.amyts.es](http://www.amyts.es)

: AmytsMédicos : @amytsmedicos

\*\*\*\*  
REGISTRO DE ENTRADA  
Ref: 47/706532.9/15 Fecha: 06/11/2015 11:17  
Registro del Servicio Madrileño de Salud  
Reg. Aux. D.G. RRHH y Rel. Lab. (Sermas)  
Destino: Hospital Santa Cristina

En la reunión de Mesa Sectorial del pasado 30 de Octubre de 2015 se informó sobre la "apertura de quirófanos y realización de pruebas diagnósticas en turno de tarde y fines de semana: pactos de gestión", presentando un documento modelo de pacto de gestión entre la Dirección Gerencia y el Servicio/Unidad.

Tenemos conocimiento de la existencia de dichos pactos en los diferentes Hospitales, firmados entre la Gerencia y algunos Servicios. Es bien sabido que tanto la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, como Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, y el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, establecen el derecho a la negociación de las organizaciones sindicales representativas de los trabajadores.

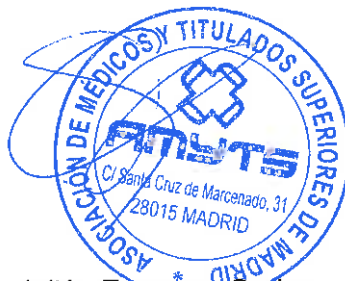
Por todo ello, y en representación de AMYTS, organización sindical profesional con representación en la Mesa Sectorial, al amparo de las normas y leyes vigentes,

**SOLICITO:**

1.- Se haga entrega de una copia de todos y cada uno de los pactos de gestión suscritos en el Hospital que dirige. A estos efectos la entrega se deberá hacer por correo electrónico al mail [secretaria@amyts.es](mailto:secretaria@amyts.es) o en papel a la dirección siguiente: Asociación de Médicos y Titulados Superiores. C/ Santa Cruz de Marcenado 31, 1ª planta 20-23, 28015 Madrid.

2.- Se haga entrega, así mismo, de la plantilla del Hospital, tanto la orgánica aprobada como los efectivos reales de los que dispone, especificando los mismos por las diferentes categorías, tipos de contrato y vinculación.

En Madrid, a 6 de Noviembre de 2015



Fdo: Julián Ezquerro Gadea  
Secretario General de AMYTS



REGISTRO DE ENTRADA  
Ref: 47/706607.9/15 Fecha: 06/11/2015 11:23



Registro del Servicio Madrileño de Salud  
Reg. Aux. D.G. RRHH y Rel. Lab. (Sermas)  
Destino: Hospital El Escorial

En la reunión de Mesa Sectorial del pasado 30 de Octubre de 2015 se informó sobre la "apertura de quirófanos y realización de pruebas diagnósticas en turno de tarde y fines de semana: pactos de gestión", presentando un documento modelo de pacto de gestión entre la Dirección Gerencia y el Servicio/Unidad.

Tenemos conocimiento de la existencia de dichos pactos en los diferentes Hospitales, firmados entre la Gerencia y algunos Servicios. Es bien sabido que tanto la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, como Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, y el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, establecen el derecho a la negociación de las organizaciones sindicales representativas de los trabajadores.

Por todo ello, y en representación de AMYTS, organización sindical profesional con representación en la Mesa Sectorial, al amparo de las normas y leyes vigentes,

#### SOLICITO:

1.- Se haga entrega de una copia de todos y cada uno de los pactos de gestión suscritos en el Hospital que dirige. A estos efectos la entrega se deberá hacer por correo electrónico al mail [secretaria@amyts.es](mailto:secretaria@amyts.es) o en papel a la dirección siguiente: Asociación de Médicos y Titulados Superiores. C/ Santa Cruz de Marcenado 31, 1ª planta 20-23, 28015 Madrid.

2.- Se haga entrega, así mismo, de la plantilla del Hospital, tanto la orgánica aprobada como los efectivos reales de los que dispone, especificando los mismos por las diferentes categorías, tipos de contrato y vinculación.

En Madrid, a 6 de Noviembre de 2015



Fdo: Julián Ezquerro Gadea  
Secretario General de AMYTS

C/ Sta. Cruz de Marcenado, 31 1º Plta. Oficinas 20 y 23 28015 Madrid

Tléf: 91 594 35 36 - 91 448 81 42 Fax: 91 448 76 90

Correo electrónico: [secretaria@amyts.es](mailto:secretaria@amyts.es) - pagina web [www.amyts.es](http://www.amyts.es)

 : AmytsMédicos  : @amytsmedicos



REGISTRO DE ENTRADA  
Ref: 47/706622.9/15 Fecha: 06/11/2015 11:24



Registro del Servicio Madrileño de Salud  
Reg. Aux. D.G. RRHH y Rel. Lab. (Sermas)  
Destino: Hospital Niño Jesús

En la reunión de Mesa Sectorial del pasado 30 de Octubre de 2015 se informó sobre la "apertura de quirófanos y realización de pruebas diagnósticas en turno de tarde y fines de semana: pactos de gestión", presentando un documento modelo de pacto de gestión entre la Dirección Gerencia y el Servicio/Unidad.

Tenemos conocimiento de la existencia de dichos pactos en los diferentes Hospitales, firmados entre la Gerencia y algunos Servicios. Es bien sabido que tanto la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, como Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, y el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, establecen el derecho a la negociación de las organizaciones sindicales representativas de los trabajadores.

Por todo ello, y en representación de AMYTS, organización sindical profesional con representación en la Mesa Sectorial, al amparo de las normas y leyes vigentes,

**SOLICITO:**

1.- Se haga entrega de una copia de todos y cada uno de los pactos de gestión suscritos en el Hospital que dirige. A estos efectos la entrega se deberá hacer por correo electrónico al mail [secretaria@amyts.es](mailto:secretaria@amyts.es) o en papel a la dirección siguiente: Asociación de Médicos y Titulados Superiores. C/ Santa Cruz de Marcenado 31, 1ª planta 20-23, 28015 Madrid.

2.- Se haga entrega, así mismo, de la plantilla del Hospital, tanto la orgánica aprobada como los efectivos reales de los que dispone, especificando los mismos por las diferentes categorías, tipos de contrato y vinculación.

En Madrid, a 6 de Noviembre de 2015



Fdo: Julián Ezquerro Gadea  
Secretario General de AMYTS

C/ Sta. Cruz de Marcenado, 31 1º Pta. Oficinas 20 y 23 28015 Madrid

Tléf: 91 594 35 36 - 91 448 81 42 Fax: 91 448 76 90

Correo electrónico: [secretaria@amyts.es](mailto:secretaria@amyts.es) – pagina web [www.amyts.es](http://www.amyts.es)

: AmytsMédicos : @amytsmedicos